



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.183/SR.221
19 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 221ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de mayo de 1996, a las 15.00 horas

Presidente provisional: Sr. FARHADI (Afganistán)

Presidente: Sr. KA (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Declaración del Presidente

Proyecto de programa de trabajo del Comité para 1996

Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino, El Cairo
21 a 23 de mayo de 1996

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

SUMARIO (continuación)

Simposio de las Naciones Unidas para las organizaciones no gubernamentales de América del Norte sobre la cuestión de Palestina, 24 a 26 de junio de 1996

Solicitudes de nuevas organizaciones no gubernamentales para su acreditación ante el Comité

Otros asuntos

Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Queda aprobado el orden del día.

ELECCIÓN DE LA MESA

2. El Sr. AMARI (Túnez) propone al Sr. Ka (Senegal) para el cargo de Presidente, al Sr. Farhadi (Afganistán) y al Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba) para reelección en los cargos de Vicepresidentes, y la reelección del Sr. Cassar (Malta) para el cargo de Relator.
3. EL PRESIDENTE PROVISIONAL dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Comité desea elegir para la Mesa a los candidatos que han sido propuestos por el representante de Túnez.
4. Así queda acordado.
5. El Sr. Ka (Senegal) ocupa la Presidencia.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

6. El PRESIDENTE dice que ahora serán necesarias la mayor determinación y vigilancia para asegurar que el pueblo palestino pueda llegar un día a ejercer sus derechos inalienables y para que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Con el fortalecimiento de las medidas de las Naciones Unidas en provecho del desarrollo económico y social de los territorios palestinos, el Secretario General ha formulado una inestimable contribución hacia la consolidación de la paz. Dentro de unos pocos días se celebrará en El Cairo un gran seminario sobre la asistencia al pueblo palestino. La reciente visita del Presidente Arafat a los Estados Unidos de América y su presencia en las Naciones Unidas han puesto de manifiesto la importancia de ese seminario y todas las demás iniciativas para ayudar al pueblo palestino a rehabilitar su infraestructura e incrementar su capacidad nacional. El Comité colaborará estrechamente con la Misión Permanente de Observación de Palestina para fortalecer sus relaciones de trabajo con todos los órganos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales interesadas en la cuestión de Palestina.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ PARA 1996 (A/AC.183/1996/CRP.1)

7. El Sr. CASSAR (Malta), Relator, presenta el proyecto de programa de trabajo del Comité para 1996 (A/AC.183/1996/CRP.1), que los miembros de la Mesa elaboraron asignando gran importancia a la contribución que formularán el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos en la etapa actual del proceso de paz en curso para la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.
8. Los párrafos 1 a 6 del proyecto de programa resumen el mandato que la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, asignó al Comité, la División de los Derechos de los Palestinos y al Departamento de Información

Pública. Los párrafos 7 a 11 desglosan las cuestiones prioritarias para 1996, a saber, los esfuerzos para fomentar el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la efectiva puesta en práctica de los acuerdos alcanzados entre las partes y la movilización del apoyo internacional y la asistencia al pueblo palestino durante el período en transición. Los párrafos 12 a 16 se ocupan de las actividades propuestas para el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos. Entre otras cosas, se recomendó que el Comité continuara vigilando la situación sobre el terreno y que señalara los acontecimientos de carácter urgente a la atención de la comunidad internacional. También deberá continuar participando en importantes reuniones internacionales, según corresponda, y realizando una serie de actividades nuevas para expandir los contactos con la Autoridad Palestina y otras instituciones, incluidas las organizaciones no gubernamentales en las esferas que correspondan a su jurisdicción.

9. Los párrafos 17 a 20 se ocupan en detalle del programa de seminarios y reuniones de las organizaciones no gubernamentales, e indican una serie de ajustes que se deberán realizar en el programa. Los párrafos 21 a 28 se ocupan de la investigación, vigilancia y publicaciones, incluido el sistema de informaciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (UNISPAL). En esa esfera, el Comité continuará asignando importancia a la contribución de la División de los Derechos de los Palestinos como un centro de investigación, vigilancia, preparación de estudios y reunión y difusión de información sobre todas las cuestiones vinculadas a la cuestión de Palestina. También pidió a la División que continuara su programa de publicaciones y que robusteciera más la UNISPAL, mediante consultas con el Comité. En cuanto al pedido que figura en el párrafo 28, la División estableció una réplica de acceso al público y estudiara varias opciones para publicar documentos en la Internet. No obstante, la cuestión de la disponibilidad de los recursos necesarios para continuar el desarrollo del UNISPAL continúa siendo motivo de preocupación.

10. Los párrafos 29 y 30 se refieren a la conmemoración en 1996 del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Se proyecta cumplir un programa especial que comprenderá una exposición en la Sede de las Naciones Unidas, abierta al público del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1996.

11. Como tal vez sea necesario ocasionalmente que ciertas cuestiones sean examinadas por el Grupo de Trabajo de composición abierta del Comité, el orador propone que se vuelva a establecer dicho Grupo de Trabajo, de conformidad con la práctica establecida.

12. El PRESIDENTE dice que entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de programa de trabajo del Comité para 1996 y que sobre la base de las recomendaciones del Relator, desea establecer nuevamente el Grupo de Trabajo de composición abierta.

13. Así queda acordado.

SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO, EL CAIRO, 21 A 23 DE MAYO DE 1996

14. El PRESIDENTE señala a la atención el programa provisional que figura en el documento de trabajo No. 1 y dice que considera que el Comité desea aprobarlo.

15. Así queda acordado.

16. El Sr. ABDERAHMAN (Observador de Egipto) dice que la convocatoria de un seminario tan importante y el hecho de que se ocupará de cuestiones que se refieren al desarrollo de la economía de Palestina, es un testimonio de la función vital que cumple el Comité para ayudar a movilizar la asistencia al pueblo palestino durante la transición hacia la independencia nacional y la creación de un Estado palestino independiente. El hecho de que la función del Comité haya adquirido mayor importancia tras el comienzo del proceso de paz bastará para hacer callar a los que habían vaticinado la declinación de sus funciones.

17. El PRESIDENTE anuncia que la delegación del Comité que participará en el seminario estará integrada por el Vicepresidente, el Relator, el Observador Permanente de Palestina y el propio Presidente.

SIMPOSIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA DEL NORTE SOBRE LA CUESTIÓN DE PALESTINA, 24 A 26 DE JUNIO DE 1996

18. El PRESIDENTE señala a la atención el programa provisional para el simposio, que figura en el documento de trabajo No. 2, preparado por la mesa del Comité en consulta con el Comité de Coordinación de América del Norte para las Organizaciones No Gubernamentales sobre la cuestión de Palestina y estima que el Comité desea aprobarlo.

19. Así queda acordado.

SOLICITUDES DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA SU ACREDITACIÓN ANTE EL COMITÉ

20. El PRESIDENTE señala a atención el documento de trabajo No. 3, sobre solicitudes de nuevas organizaciones no gubernamentales para su acreditación ante el Comité. Todas las organizaciones que figuran en la lista han sido recomendadas por los comités regionales de coordinación para su acreditación ante el Comité. Además, todas las solicitudes fueron examinadas por los miembros de la Mesa. La aprobación de estas solicitudes permitirá que las organizaciones no gubernamentales interesadas participen de manera más dinámica en las actividades organizadas por el Comité.

21. De no haber objeciones, el PRESIDENTE considerará que el Comité desea aprobar las solicitudes de acreditación que figuran en el documento de trabajo No. 3.

22. Así queda acordado.

OTROS ASUNTOS

23. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) dice que parte de los cambios más importantes que se han introducido en el programa de trabajo tradicional del Comité darán mayor relieve a la labor del Comité y le permitirán utilizar mejor los recursos de que dispone. El orador agradece al Gobierno de Egipto por ser el huésped del seminario económico, en el cual confía plenamente en que se podrán alcanzar numerosos resultados positivos.

24. La reciente visita del Presidente Arafat a las Naciones Unidas refleja la firme dedicación de Palestina a la labor de las Naciones Unidas y al fortalecimiento del papel de la Organización en el proceso de paz en el Oriente Medio. También testimonia el agradecimiento de los palestinos por la posición política que han adoptado las Naciones Unidas en apoyo al pueblo palestino. En abril de 1996, el Consejo Nacional Palestino aprobó una resolución especial sobre las Naciones Unidas, en que hizo hincapié en que la Organización y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino deberán proseguir con su labor hasta tanto se hayan resuelto todos los aspectos de la cuestión palestina. Al mismo tiempo, el Consejo Nacional Palestino también había eliminado las disposiciones de la Carta Nacional Palestina que contradecían el sentido de las cartas intercambiadas entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel en septiembre de 1993. Por último, el 5 de mayo de 1996 se iniciaron en Egipto las negociaciones entre las partes acerca del estatuto definitivo.

25. Esos pasos positivos que ha tomado la parte palestina obligan a la parte israelí a tomar también varios pasos necesarios. Entre estos pasos se cuentan: el levantamiento del bloqueo a los territorios palestinos; abstenerse de violar los términos de los acuerdos bilaterales, incluso mediante la imposición de castigos colectivos, que constituyen una violación del derecho humanitario internacional; el redespliegue de las fuerzas israelíes de Hebrón; el establecimiento de un corredor entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza que asegure los contactos entre los territorios palestinos; la liberación de todos los detenidos palestinos que se encuentran en las cárceles de Israel; y continuar adelantando el retiro de las fuerzas israelíes de la zona B de la Ribera Occidental. Estos pasos serían consecuentes con los compromisos contraídos por Israel y confirmarían su buena fe y su disposición a proseguir adelantando el proceso de paz.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.